



NORMAS GENERALES DE RESERVA Y UTILIZACIÓN DE LA SALA DE EVENTOS Y CUMPLEAÑOS

1.- Las presentes normas son de obligado cumplimiento por los socios e invitados. Su incumplimiento dará lugar a la incoación de procedimiento sancionador con la imposición de sanción prevista en el reglamento de régimen interior de la asociación en su caso.

2.- La reserva será solicitada por socios mayores de edad, siendo obligatorio durante el evento la presencia del socio solicitante y otro adulto, que acompañarán a los menores si los hubiera, durante su estancia en las instalaciones.

3.- Horarios de uso y precios de la sala:

a) De 13 a 21 horas, con un precio de 40 euros.

b) De 15 a 21 horas, con un precio de 30 euros.

- En ambos casos se añadirá un extra de 2 euros por cada no socio.
- Se abonará una fianza de 50 euros.

4.- Aforo y uso de las instalaciones

- El aforo máximo es de 30 personas.
- Durante la temporada de piscina de verano la sala no se podrá reservar.
- La utilización de las pistas deportivas será con reserva y realizando el abono correspondiente. No se podrá utilizar la sala de juegos.
- La pista multiusos se podrá utilizar siempre que haya disponibilidad.
- Para la utilización de columpios, camas elásticas, toboganes, los asistentes respetarán la normativa correspondiente a dichos espacios.
- Las fuentes son exclusivamente para beber, no pudiendo usarse para jugar con globos u otros fines similares.

5.- El solicitante se responsabiliza del comportamiento de sus invitados, así como a dejar la sala en perfectas condiciones de limpieza e higiene, y retirar la basura depositándola en los contenedores que hay en la puerta de entrada al club.

6.- El solicitante de la reserva dará cuenta inmediata al personal de seguridad de cualquier anomalía o desperfecto que se produzca por causa de cualquiera de sus invitados, teniendo que hacerse cargo de los gastos de reparación en su caso.

7.- Las reservas se realizarán de forma presencial en portería como máximo con 30 días de antelación, abonando el precio de reserva de la sala. O a través de la web siempre y cuando esta opción esté disponible.

8.- Con anterioridad a la celebración del evento se entregará en portería un listado de las personas no socias que asistirán, junto con la copia de la reserva, y se abonará el pago de la fianza más el extra correspondiente por los no socios. Este listado quedará adjunto a la reserva original en la garita de seguridad.

9.- El mismo día del evento, una vez finalizado, se comprobará por el personal de seguridad junto con el solicitante el estado de sala e instalaciones, y si todo es correcto se devolverá la fianza. En caso contrario, se retendrá y se pondrá en conocimiento de la junta directiva para la adopción de las medidas pertinentes.

10.- Se entregará al solicitante una copia de estas normas. Asimismo, están a disposición en la web.

D..... con DNI..... nº de socio
y teléfono....., SOLICITO la reserva de la sala para el día..... y declaro que he
recibido, conozco y acepto las condiciones de utilización de la sala. En Getafe a.....

Fdo. socio solicitante